



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

RHPS2026000065

**“CONVOCATORIA PARA EL CAMBIO DE DESTINO DEL
PERSONAL CON PUESTO NO SINGULARIZADO DE AUXILIAR
(313)”**

ANUNCIO Nº 1

En Alicante, siendo las **09:30 horas del día 23/10/2026**, en las dependencias del Servicio de Recursos Humanos y Organización, sito en la C/Labradores, nº 14 de Alicante, se reunieron los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Convocatoria para el cambio de destino del personal con puesto No Singularizado de Auxiliar (313) y han acordado, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Conforme las bases aprobadas por decreto de 26 de enero de 2015, Base segunda, los aspirantes que se presentan a la convocatoria presente, cumplen con los requisitos de participación establecidos.

Segundo.- Aprobar el resultado de la aplicación de los criterios proponiendo la asignación de los destinos convocados a los participantes en la convocatoria para su cobertura.

COD. TRAB	NOMBRE	APELLIDOS	CENTRO ORIGEN	CENTROS SOLICITADO
3226	VICENTE	IBORRA ESPERANZA	TESORERÍA	DPTO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL
7034	ANA MARIA	GOSALBEZ BONAL	DPTO. DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA
7407	MARIA VICTORIA	FENOLLAR BALANZA	DPTO. ESTADÍSTICA	SERVICIO JURÍDICO
7863	ANA PAULA	VAINI SÁNCHEZ	REGISTRO GENERAL	POLICÍA LOCAL
5747	ALEJANDRO	INIESTA ALEGRÍA	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	SERVICIO DE CULTURA
7779	ELENA	LÓPEZ GÓMEZ	BIENESTAR SOCIAL	SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

Tercero.- Elevar al órgano competente el resultado de la aplicación de los criterios de adscripción y publicar el resultado en el tablón de anuncios y edictos y en la Intranet municipal.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000065
Código Seguro de Verificación: 62447948-51ad-444f-9f64-b36c4d443314 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_26816500 Fecha de impresión: 27/10/2026 08:58:26 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- MARIA PILAR ESPINOS CRESPO, 26/10/2026 14:04	



Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en la Base Quinta de las bases genéricas de las convocatorias para los cambios de destino, los interesados/as tendrán un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación, para poder alegar lo que estimen pertinente ante la Comisión de Seguimiento.

Las alegaciones se presentarán por la Sede Electrónica (remitiendo una copia de las mismas a la Secretaria de la Comisión en la siguiente dirección de correo electrónico: pilar.espinos@alicante.es)

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La Secretaria de la Comisión de Seguimiento

Fdo.: Dña. M^a PILAR ESPINÓS CRESPO
(Documentos firmados electrónicamente)